CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 22/2021
Se allega oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad.
SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .SRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno(2021)

Radicado No. 17001-40-03-003-**2020-00527-00**

Visto el informe Secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por CRISTIAN CAMILO CORREA PINILLA en contra de CLAUDIA LOPEZ VALENCIA, el oficio ORIPMAN1002021EE000994 procedente de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÙBLICOS de la ciudad, donde informan la improcedencia de la inscripción del embargo ordenado por cuanto venció el tiempo límite para el pago de los derechos de registro tanto por la inscripción de la medida y el certificado de tradición respectivo, para que obre dentro del mimo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 067 del 26/04/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
78cd8746329eed61ddbe228129633daa084bc55a50abb28a2c68248d1bdbb663

Documento generado en 23/04/2021 11:22:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica